

CONVOCATORIA
“EN-COMUNIDAD: UNA EMPRESA ENERGÉTICA COMUNITARIA”

MODIFICACIÓN No. 6

El Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de la Energía- FENOGGE, en desarrollo de la Convocatoria *“EN-Comunidad: Una empresa energética comunitaria”* publicada el 24 de julio de 2023 y de acuerdo con lo establecido en el capítulo 3: numeral 3.1 Términos generales de la convocatoria, literal k) *“FENOGGE podrá hacer modificaciones y/o aclaraciones a la convocatoria publicando las mismas a través de los medios previstos para el efecto (...)”* del documento de Términos y Condiciones de la Convocatoria,

INFORMA:

Que a través del presente documento se modifica el Cronograma indicado en el numeral 1.4 del documento de Términos y Condiciones de la Convocatoria, el cual quedará a partir del día en que se publica esta modificación, así:

| ETAPA | ACTIVIDADES | DURACIÓN (DÍAS) | INICIO | FIN |
|-------|---|-----------------|------------|------------|
| 1 | Lanzamiento público de la convocatoria y publicación de los documentos | | 24/07/2023 | |
| | Jornadas de divulgación y promoción de la convocatoria (webinars-mesas regionales- entre otras similares) | 37 | 25/07/2023 | 18/09/2023 |
| | Plazo para realizar preguntas, observaciones y solicitudes de aclaración, etc., sobre la convocatoria | 13 | 25/07/2023 | 14/08/2023 |
| | Plazo para dar respuestas a las preguntas y/u observaciones y/o solicitudes recibidas | 15 | 15/08/2023 | 06/09/2023 |
| | <u>Resolución de dudas en espacios virtuales (a solicitud)</u> | | | 05/10/2023 |
| | Plazo máximo para recepción de postulaciones | | | 06/10/2023 |
| 2 | Verificación de completitud de documentación | 19 | 09/10/2023 | 09/11/2023 |
| | Plazo máximo para solicitud de aclaración de observaciones y requisitos a subsanar | 1 | | 09/11/2023 |
| | Plazo máximo para dar respuesta a la solicitud de aclaración de observaciones y subsanación de requisitos | 7 | 07/11/2023 | 16/11/2023 |

| | | | | |
|---|--|----|-------------------|-------------------|
| | Clasificación, análisis de postulación y desarrollo de metodología de priorización | 5 | 16/11/2023 | 22/11/2023 |
| | Selección de potenciales figuras de asociatividad comunitaria a beneficiar (previo al desarrollo de las visitas de verificación) | 1 | 22/11/2023 | 22/11/2023 |
| | Desarrollo de visitas de verificación de información de los potenciales beneficiarios | 12 | 23/11/2023 | <u>18/12/2023</u> |
| 3 | <u>Publicación de resultados preliminares</u> | | | <u>19/12/2023</u> |
| | Plazo para realizar observaciones y solicitudes de aclaración, etc., sobre la publicación de resultados preliminares | 1 | <u>20/12/2023</u> | <u>20/12/2023</u> |
| | <u>Publicación de resultados finales</u> | | | <u>22/12/2023</u> |

Lo anterior, debido a que la dispersión de las comunidades a visitar aunado a las dificultades climatológicas y de transporte, impedirían finalizar dichos recorridos en la fecha inicialmente prevista; adicionalmente, la presente modificación NO afecta la fecha de publicación de resultados definitiva, definida a través de la modificación No. 4, publicada el pasado 25 de octubre de 2023 y respeta en todo caso los tiempos otorgados en la mencionada modificación para realizar observaciones y solicitudes de aclaración, etc., sobre la publicación de resultados preliminares.

Los términos y condiciones de la Convocatoria y en especial las demás actividades, fechas y reglas del cronograma que no hayan sido modificados a través del presente documento o a través de las modificaciones que le anteceden, continúan rigiendo en los de la forma prevista inicialmente.

De acuerdo con lo indicado en el capítulo 3, numeral 3.2. Publicidad, se publica el presente documento para conocimiento de todos los interesados en la sección “documentos de interés” a través del micrositio dispuesto para la Convocatoria, al cual se podrá acceder a través del siguiente enlace: <https://fenoge.gov.co/services/convocatoria-en-comunidad/> de la página web del Fondo. Para conocimiento de los interesados en general, se publica la presente modificación el **12 de diciembre de 2023**.